



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001**  
**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0035-2021**

Santo Domingo, D. N.  
18 de mayo de 2021

**REFERENCIA:** Contratación de los Servicios de Corrección de Estilo para la 3ra. Edición de la "Revista de Derecho Constitucional Constitucional".

**Estimados Señores:**

Luego de saludarles, la presente es para remitirle las respuestas a las preguntas recibidas hasta la fecha del proceso de compra menor **No. TC-CM-0035/2021**, descrito en la referencia:

**PREGUNTA NO.1:** No tenemos posibilidad de cumplir con el punto 1.3 del Anexo 1, ya que estipula una entrega inmediata. El plazo de trabajo que podemos cumplir es de aprox. 4 meses (sin contar días perdidos por eventuales retrasos de pagos parciales).

**RESPUESTA NO.1:** Como indica el Anexo 1 el plazo de ejecución del trabajo solicitado quedaría establecido acorde a las especificaciones del Anexo 3, y en caso de ser adjudicado acorde al contrato que sea establecido.

**PREGUNTA NO.2:** El punto 1.5 del Anexo 1, estipula un pago único contra entrega.

**RESPUESTA NO.2:** Ver Enmienda 004 al proceso de referencia 0035-2021 anexa.

**PREGUNTA NO.3:** En el Anexo 3, el punto 2 refiere tal vez erróneamente a un trabajo de corrección de pruebas (ver: material previamente diagramados y diseñados). Sin embargo, sí hemos realizado un segundo paso del trabajo de corrección, de consultas con el editor y los autores sobre las correcciones realizadas y/o sugeridas, y tal vez se refieran a este paso. Acorde con esto la redacción del punto 2 podría ser la siguiente:

2. Realizar una revisión de la corrección de estilo para los casos en que sea requerido por el editor o los autores de los artículos para verificar puntualmente los cambios realizados y/o sugeridos, luego de la primera corrección de estilo que se haya hecho.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“CONSTITUCIÓN Y ESCUELA”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0035-2021**

**RESPUESTA NO.3:** En cuanto al punto 2 del Anexo 3, referente al segundo trabajo de corrección del producto, confirmamos que se trata de una revisión final que forma parte del trabajo de corrección. No estamos requiriendo que se realicen dos correcciones de dos productos distintos.

**PREGUNTA NO.4:** En el Anexo 3, en el punto Volumen Esperado parece haber quedado por error una referencia a cuando la solicitud era por dos números de la revista, ya que dice: «por producto».

**RESPUESTA NO.4:** En lo referente al Anexo 3, el trabajo de corrección requerido se refiere a un producto en específico. No estamos solicitando (de ninguna manera) la corrección de dos productos.

Sin otro particular y quedando a la espera de su propuesta, hago propicia la oportunidad para saludarles,

Atentamente,

**Sahira Manzano**

Encargada de Compras y Contrataciones

**SM/yc**

